

BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 13, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre. 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Por Real decreto de 21 de abril de 1864, Real orden de 20 de mayo del presente año, comunicadas por la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado en 9 de febrero y 12 de junio del presente año, y por disposicion del Sr. Gobernador de la provincia y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes:

Remate para el dia 1.º de octubre de 1865 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia Don Rafael de la Puente y Falcon y Escribano Don Juan Garcia.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

MENOR CUANTÍA.

Beneficencia.—Partido de Torrijos.—Rústicas.

Pueblo de Camarenilla.

Número 1900 del inventario.—Una tierra en término de Camarenilla, denominada la Pedrera, procedente del Hospital de San Juan Bautista de esta ciudad, que consta de 5 fanegas y 7

celemines, del marco de Toledo, equivalentes á 2 hectáreas, 62 áreas y 30 centiáreas: linda por N. con raya de Arcicollar, M. con el camino de Fuensalida, L. con D. Pedro Roa, y P. con el Conde de la Union, se halla arrendada en union de otras á D. Daniel Perez, vecino de Vargas: ha sido tasada en renta en 60rs., en venta 1700, capitalizada por la que la han fijado los peritos con arreglo al art. 116 de la instruccion en 1350, se subasta por la tasacion.

Número 1901 del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, que la atraviesa el camino de Fuensalida, de 5 fanegas y 2 celemines de tercera clase, del marco de Toledo, equivalentes á 2 hectáreas, 42 áreas y 83 centiáreas: linda por N. con D. Jacinto Romo, M. con D. Ramon Muro, L. con D. Pedro Roa, y P. con la Cañada, la lleva en arriendo en union de otras D. Daniel Perez, vecino de Vargas: ha sido tasada en renta en 58 rs., en venta 1600, capitalizada por la que la han fijado los peritos con arreglo al art. 116 de la instruccion en 1305, se subasta por la tasacion.

Número 1902 del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, llamada Valle de los Pozos; tiene en el centro dos tierras de propiedad particular, consta de 25 fanegas y 2 celemines de tercera clase, del marco de Toledo, equivalentes á 11 hectáreas, 82 áreas y 36 centiáreas: linda por N. con Jacinto Romo, M. con Anastasio Hernandez, L. con D. Ramon Muro, y P. con raya de Algurilla,